

INFORME DE COMISARIO

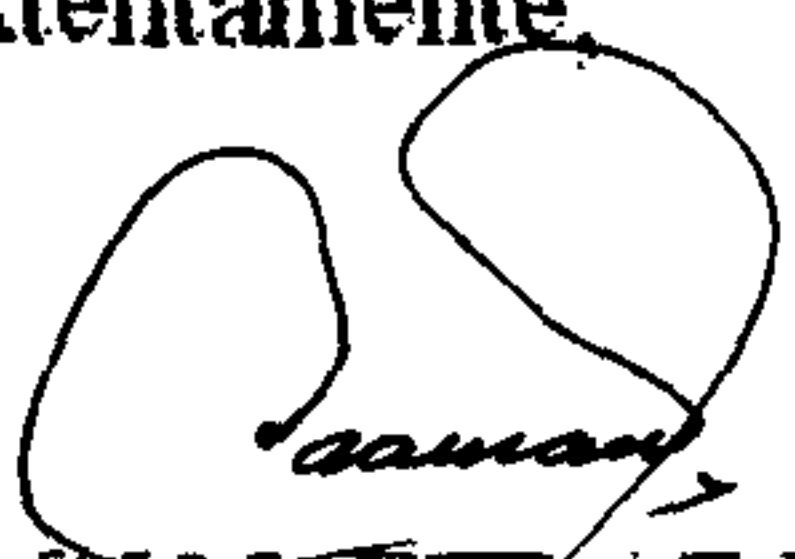
Guayaquil, Marzo 16 de 2000

Señores
ECUATORIANA DE COLAS S.A. ECUACOLA
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de ECUATORIANA DE COLAS S.A. ECUACOLA y de acuerdo a la resolución No. 92-1-4-3-014 de la Superintendencia de Compañías someto a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa al 31 de Diciembre de 2000, los mismos que no reflejan movimiento alguno, por no haber tenido operaciones financieras en el presente ejercicio.

Atentamente,


ECON. EFRAIN CAAMAÑO
COMISARIO

24 ABR. 2001

